**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

**ETH**                                                                                                  6 de julio del 2012

**BOLETIN DE INFORMACION GENERAL No.  HQ-FO-12-55**

**DISTRIBUCION:** A Todo el Personal

**ASUNTO:** Elección del nuevo Director de la OPS

El mandato de la doctora Mirta Roses Periago, la Directora actual de la Oficina Sanitaria Panamericana, la secretaría de la Organización Panamericana de la Salud, concluirá el 31 de enero del 2013.  Los Estados Miembros de la OPS elegirán a un nuevo Director durante la 28ª Conferencia Sanitaria Panamericana, que tendrá lugar del 17 al 21 de septiembre del 2012 en Washington, D.C.

Cinco candidatos han sido nominados oficialmente por sus respectivos gobiernos para postular al cargo de Director de la Oficina.   Estos candidatos son:

* Caroline Judith Chang Campos, de Ecuador
* Carissa Faustina Etienne, de Dominica
* Socorro Gross Galiano, de Costa Rica
* María Julia Muñoz Melo, de Uruguay
* Oscar Raúl Ugarte Ubilluz, de Perú

Como funcionarios públicos internacionales, todos los miembros del personal que trabajan para la OPS deben permanecer neutrales y objetivos durante el proceso de elección y deben evitar toda acción o pronunciamiento públicos que puedan reflejarse negativamente sobre su condición. Por lo tanto, el personal no puede involucrarse en actividades relativas a la campaña en nombre de ninguno de los candidatos, incluida la  recaudación de fondos, la promoción de un candidato particular con funcionarios gubernamentales, la organización de eventos sociales o la participación en cualquier otra actividad asociada con el proceso de elección que no se relacione con sus responsabilidades oficiales en la OPS.   Fundamentalmente, el personal de la OPS debe abstenerse de toda actividad que pudiera dar la impresión de que está respaldando o apoyando a un candidato específico.

De manera análoga, todos los artículos o avisos colocados en la sede de la OPS y sitios web de representaciones en los países y sitios de Intranet externos acerca del proceso de elección deben ser documentos oficiales publicados o refrendados por el Área de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (KMC).   Los artículos preparados por entidades externas sobre  la elección o sobre  los candidatos individuales no pueden publicarse o aparecer en los sitios web oficiales  de comunicación de la OPS.

Los miembros del personal de la OPS que sean contactados con relación al proceso de elección para el uso o reproducción de cualquier producto de trabajo o propiedad de la Organización, incluidas imágenes y documentos oficiales, debe remitir la solicitud a KMC.

Todas las preguntas relativas a la aplicación de este boletín deben dirigirse a la Oficina de Ética (ETH).   Las consultas con respecto al proceso propio de elección deben dirigirse a la Oficina del Asesor Jurídico (LEG).